

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 703  
VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2014.
- 2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 3° El Convenio Mandato para Obras, de fecha 12.06.2012, suscrito entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para supervisar técnica y administrativamente la ejecución del proyecto "Mejoramiento Estadio Municipal", comuna de Retiro.
- 4° La Res. (A) UGD N° 101 de fecha 13.06.2012 de Gore Maule que aprueba convenio mandato FNDR para ejecución del proyecto "Mejoramiento Estadio Municipal", Comuna de Retiro.
- 5° El Decreto Exento N° 2.052, de fecha 18.07.2012, que aprueba el Convenio Mandato mencionado en el visto anterior.
- 6° El Decreto Exento N° 1.408, de fecha 26.04.2013, que declara inadmisibles la única oferta que se presentó al 2° llamado a Licitación Pública.
- 7° El Convenio de transferencia de Recursos y Ejecución del Proyecto ISAR "Mejoramiento Estadio Municipal", comuna de Retiro, de fecha 22.11.2012, suscrito anterior.
- 8° El Decreto Exento N° 3.572 de fecha 17.12.12, que aprueba convenio de transferencia mencionado en el visto anterior.
- 9° El Ord. N° 67/12 de fecha 30.01.2013, que solicita autorización para declarar inadmisibles las ofertas presentadas en el llamado a licitación pública ID N° 4511-34-LP2 y envía carpeta con los antecedentes de respaldo.
- 10° El Ord. N° 433 de fecha 12.02.2013, de Jefe de Div. Análisis y Control de Gestión autorizando declarar desierta la Licitación ID N° 4511-34-LP12, y la realización de un nuevo llamado.
- 11° El Decreto Exento N° 1.089 de fecha 02.04.2013, que declara desierta el 1° llamado a licitación pública de la propuesta "Mejoramiento Estadio Municipal", comuna de Retiro ID N° 4511-34-LP12.
- 12° La Modificación de convenio mandato (Obras) suscrita con fecha 19.04.2013 entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Estadio Municipal", comuna de Retiro.
- 13° La Res. (A) UGD. N° 41 de fecha 03.05.2013 del GORE Maule, tomada razón por la Contraloría Regional del Maule con fecha 28.05.2013, que aprueba Modificación de Convenio Mandato (Obras) mencionado en el visto anterior.
- 14° El Ord. N° UGD. 1.468, de fecha 05.06.2013 de jefe Div. Análisis y control de Gestión GORE del Maule, que remite resoluciones aprobatorias de la Modificación de Convenio Mandato del referido proyecto.
- 15° El IND/R.F.C./O) N° 1383 de fecha 11.06.2013, de Directora Regional (s) IND Región del Maule, que acepta prorrogar en rendición solicitada para ejecución de proyecto "Mejoramiento Estadio Municipal", comuna de Retiro.
- 16° El Decreto Exento N° 2.147, de fecha 28.06.2013, que aprobó el llamado a Licitación pública, las Bases Adm., EETT., Planos, Anexos y demás antecedentes de la propuesta "Mejoramiento Estadio Municipal", comuna de Retiro.
- 17° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 18° El Ord. N° U.G.D. 2.611, de fecha 17.09.2013, de Jefe de División de Análisis y Control de Gestión GORE Maule, que otorga V°B° de adjudicación del proyecto "Mejoramiento Estadio Municipal", Comuna de Retiro.
- 19° El Decreto Exento N° 3.166, de fecha 30.09.2013, que autoriza aumentar el plazo de adjudicación en espera de documento que corrige el mencionado en el visto anterior.
- 20° El Decreto Exento N° 3.394, de fecha 18.10.2013, que autoriza aumentar el plazo de adjudicación en espera de documento.
- 21° El Ord. N° U.G.D. 2.8829, de fecha 22.10.2013, de Jefe de División de Análisis y Control de Gestión GORE Maule, que complementa V°B° de Adjudicación del proyecto "Mejoramiento Estadio Municipal", comuna de Retiro.
- 22° El Decreto Exento N° 3.491, de fecha 29.10.2013, que Adjudica la Propuesta pública.
- 23° El Decreto Exento N° 3.204 de fecha 03.10.2013, el que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra "Mejoramiento Estadio Municipal", comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Constructora CASAA Ltda.
- 24° Decreto Exento N° 730 de fecha 25.02.2014, el que otorga aumento de Plazo a la Obras "Mejoramiento Estadio Municipal".
- 25° Solicitud de Recepción Provisoria de la Empresa Constructora CASAA Ltda., de fecha 24 de Marzo del 2014.
- 26° Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Abril del 2014, de la "Mejoramiento Estadio Municipal", comuna de Retiro.
- 27° Boleta de Garantía N° 470970 del Banco Bci, por un monto de \$2.095.399.- a nombre del Gobierno Región del Maule, por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.
- 28° Boleta de Garantía N° 470971 del Banco Bci, por un monto de \$3.891.455.- a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro, por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.
- 29° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Abril del 2014, de la Obra "Mejoramiento Estadio Municipal", comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Constructora CASAA Ltda.
- 2° ACEPTASE, Boleta de Garantía N° 470970 del Banco Bci, por un monto de \$2.095.399.- a nombre del Gobierno Región del Maule, por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.
- 3° ACEPTASE, Boleta de Garantía N° 470971 del Banco Bci, por un monto de \$3.891.455.- a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro, por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.
- 4° DEVUÉLVASE, Boleta Bancaria N° 470830 del Banco Bci. Por un Valor de \$4.190.797.- equivalente al 10% del monto contratado, extendida a nombre del Gobierno Regional del Maule, la que Garantizo el Fiel Cumplimiento del Contrato.
- 5° DEVUÉLVASE, Boleta Bancaria N° 470829 del Banco Bci. Por un Valor de \$7.782.909.- equivalente al 10% del monto contratado, extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro, la que Garantizo el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.  
"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN  
Director de Obras Municipales  
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado



RODRIGO YARRASACA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal